El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Acora, Provincia y Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Acora, Provincia y Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3 867 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Acora, limita por el norte con la provincia de Puno, distritos de Pichacani y Chucuito, por el sur con la provincia de El Collao y los distritos de Ilave, Condiriri y distrito de Santa Rosa, por el este con el Lago Titicaca que al proyectarse empalma con la frontera internacional lacustre con Bolivia, por el oeste con el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Carumas.

Que, el Distrito de Acora, es uno de los 13 distritos que conforman la Provincia y Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Acora, Provincia y Departamento de Puno, tiene como principales atractivos turísticos, túneles secretos llamados chikanas o Chinkaranis; chullpas subterráneas del periodo sombrío: chamakuta y chunchulaya, cuevas con petroglifos y pinturas rupestres; yacimientos arqueológicos prehistóricos como el de jiska iru muqu; portadas o intipunku de culto al sol: "Qhinaphaja" y "pá gala". Otro de sus atractivos turísticos es el Sitio arqueológico de Molloko, el cual se localiza en las laderas del cerro del mismo nombre, dentro de la comunidad de Molloco, es un Centro ceremonial de

inicio pre-inca, actualmente considerado como Patrimonio Cultural de la Nación en 2003, la belleza natural de la zona lago (Socca), Santa Rosa de Yanaque, la isla Iscata, las ruinas de Ccopamaya, entre muchas otras.

Que, el Distrito de Acora, Provincia y Departamento de Puno, tiene como principal festividad patronal 15 de septiembre - Virgen de la Natividad.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Acora, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Acora, Provincia de Puno, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Lucio Istaña Ramos Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acora y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Acora.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2022 12:19:04-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República